



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387)-4255458

SALTA, 22 OCT. 2003

RES.H.Nº 1431-031

Expte.No. 4676/03

VISTO:

La Resolución H.No.1293/03 mediante la cual se otorga a la Prof. Marta Zulma Palermo, licencia con goce de haberes en el cargo de Vicedecana de esta Unidad Académica, entre el 01 y el 31 de octubre del corriente año, para participar como profesora invitada del Programa de Maestría en Estudios de la Cultura, en la Universidad Andina Simón Bolívar, de Quito (Ecuador);

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

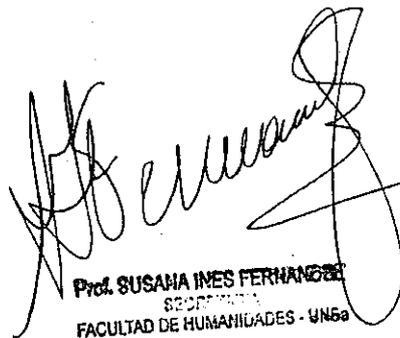
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14-10-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1293/03 mediante la cual se otorga a la Prof. Marta Zulma Palermo, licencia con goce de haberes en el cargo de Vicedecana de esta Unidad Académica, entre el 01 y el 31 de octubre del corriente año, para participar como profesora invitada del Programa de Maestría en Estudios de la Cultura, en la Universidad Andina Simón Bolívar, de Quito (Ecuador).

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Letras y archívese.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa